

El 26 de marzo estuvimos en el último **Comité de Seguridad y Salud de la Legislatura**. Se abre ahora una nueva etapa de importantes cambios (Elecciones sindicales, municipales y autonómicas) que condicionarán la futura operatividad de este órgano, sobre el que mantenemos nuestras quejas por su poca eficiencia, pues últimamente, solo sirvió para intercambiar informes, reiterándose asuntos que quedaron sin ser atendidos junto a múltiples denuncias y sugerencias de mejora.

Destacamos algunos de los asuntos planteados en este Comité:

**Bomberos:** Incumplimiento de las indicaciones del Servicio de Prevención (SP), sin ninguna acción formativa hasta la fecha, sobre prevención de riesgos laborales. Se han sobrepasado los plazos máximos indicados en las ERL y no existe previsión de que esto se vaya a subsanar. Se han sobrepasado los plazos máximos indicados en las ERL y no existe previsión de que esto se vaya a subsanar. Respecto a la clasificación de riesgo trivial atribuido a la inexistencia cinturones de seguridad en viejos vehículos aún en servicio, nos preocupa la disparidad del criterio técnico que para los todos los trabajadores considera consecuencias extremadamente dañinas las provocadas por un accidente de tráfico, mientras que en este colectivo sólo son consecuencias dañinas, disminuyendo con ello el plazo de su corrección. El SP redactará nota explicativa.

[Leer más](#)

El informe del edificio del Museo de la Ciudad, recoge el disconfort en plantas 3ª y 4ª debido a la altura de los techos produciendo deficiencias en la climatización. Plantea la conveniencia de estudiar medidas que mejoren las condiciones ambientales. Seguiremos atentos.

Agentes de Movilidad: Solicitamos el informe de la nueva Sección Sur en Pº Pontones. Ya lo tiene la SGT para subsanar las deficiencias más urgentes. También pedimos la fecha en que cumplirán el requerimiento de Inspección de Trabajo, tras denuncia de CCOO, para la dotación de dobles taquillas, contestando la SGT que las irán reponiendo gradualmente 50 taquillas.

En el informe de Evaluación de Riesgos Psicosociales de la SG Régimen Interior y Asuntos Grales. de Agencia para el Empleo, se plantea de nuevo el problema generalizado del ambiente tóxico, por el deterioro de las relaciones personales, la falta de comunicación, el estilo de mando autocrático, etc., que produce grandes costes en salud y económicos por las bajas laborales, dándose la paradoja de siempre, que las personas encargadas de corregir la situación son las mismas que generan la problemática. Se fija de 1 a 3 meses para acometer medidas concretas. Haremos seguimiento y control de las mismas.

Policía: Respecto a las instrucciones emitidas por Jefatura sobre el uso de los actuales chalecos antibalas por todos los agentes operativos, desde CCOO manifestamos que solo sirven para la vigilancia estática, porque limita la movilidad y son incómodos durante la conducción. Por eso hemos pedido al SP su valoración, aunque consideren que es un equipo de trabajo y no un EPI.

Tras la presentación de la Memoria de la SGPRL de 2014 y la Planificación de la Actividad Preventiva de 2015. Solicitamos que se incluya en la Programación de este año las Evaluaciones de Riesgos Psicosociales para el personal de Casa de Campo, DG Valdemingómez, Centro de Protección Animal y Residencia La Paloma (Cercedilla).

Al Presidente en funciones del Comité, le arrancamos los compromisos de:

- Auditar la eficacia del Sistema de Gestión de la Prevención por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como llevamos pidiendo hace tiempo en CCOO.
- Elaborar Protocolo en caso de agresiones de terceros para el personal de los CADs.

Por 3º año consecutivo solicitamos para colectivos con trabajos a la intemperie como Agentes de Movilidad, Parques y Jardines, Centros Deportivos Municipales, Limpiezas y Residuos, etc., la adecuada protección solar (para piel y ojos) contra radiaciones ultravioleta.